

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REITERANDO SOLUCIÓN A DISTINTAS PROBLEMÁTICAS RELATIVAS A LA PEDANÍA DE CAMPILLO

*Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de junio de 2017, la siguiente*

### MOCIÓN

Tras diversas reuniones mantenidas con los vecinos y colectivos de la pedanía de Campillo, se han puesto de manifiesto numerosos problemas y peticiones que, hoy, tras 3 años de mandato, siguen sin poner solución ni alternativas para su resolución.

Somos concededores, al igual que el equipo de gobierno, de las **peticiones que por escrito realizó la AAVV de Campillo** en Febrero de 2015, las cuales en su inmensa mayoría siguen sin ser atendidas, cuestiones relativas a la ejecución del Plan de Prevención de Avenidas, la mala ejecución del colector del Camino Hondo, el acondicionamiento del camino del Azagahor, las pésimas condiciones del transporte urbano o la situación de las direcciones postales del Camino de Vera continúan sin una solución.

Junto a las peticiones vecinales, en el pleno celebrado en julio de 2017 el Grupo Municipal Socialista elevo una moción en relación a **la exigencia del inicio inmediato de las obras de ampliación de la capacidad de desagüe de la rambla de Biznaga a su paso por la carreteras RM-621 y RM-11** (se da por reproducida), obra muy necesaria que la CARM desistió de ejecutar a pesar de haberse tramitado y adjudicado el contrato por un importe aproximado de 1 millón de euros que deberían servir para ampliar los pasos de agua bajo la RM-11 y bajo el puente del Vao, en la antigua carretera de Águilas.

En esa ocasión, desde el equipo de gobierno se alegó que había un problema de cotas y que se estaba trabajando para solucionarlo y poder financiarlo con fondos BEI. Transcurrido 1 año desde ese compromiso, no se tienen resultados alguno ya que la CARM no ha iniciado un nuevo expediente para la adjudicación de dichas obras de ampliación de los pasos de agua de la Rambla de Biznaga.

Junto a lo anterior, en el pleno de noviembre de 2017 Grupo Municipal Socialista elevo una moción en relación a **dar solución a la problemática relativa al transporte escolar en la pedanía de Campillo** (se da por reproducida), en la que en síntesis se pedía la mejora de la accesibilidad peatonal de la carretera D-10 para lograr un itinerario seguro para los escolares y vecinos de Campillo de acceso al centro educativo mediante la realización de acerado, iluminación y acondicionamientos de cruce de la RM 11, desde la rotonda existente en la Carretera de la Almenara y que da acceso al centro comercial hasta la confluencia con la parte de la D-10 que sí está acondicionada.

Como medida excepcional, se solicitó que se ampliara el servicio de transporte escolar para dar cobertura a los alumnos, que aún viviendo a menos de 3km del centro escolar, se vieran obligados a transitar por dicha vía, como en otras ocasiones, el equipo de gobierno se comprometió a solucionar dichas cuestiones, tanto la mejora de la carretera de la Almenara como el transporte escolar, sin que hasta la fecha haya culminado solución alguna.

En este sentido, se añade la situación en la que se encuentra la carretera D-12, popularmente conocida como carretera de Altobordo, también en las mismas o peores condiciones que las descritas anteriormente para la carretera de La Almenara en cuanto a las condiciones de seguridad y transporte

escolar; se hace necesario actuar de forma urgente en su ensanche, alumbrado y dotación de aceras, así como el incremento de la presencia policial para incrementar la sensación de seguridad, muy mermada a raíz de las últimas oleadas de robos.

Habiendo transcurrido 11 y 7 meses respectivamente de la adopción de los citados acuerdos nada ha variado de la situación descrita en sendas mociones. Se aproxima el mes de septiembre, en el que coinciden que se inicia el curso escolar y se eleva el riesgo de lluvias torrenciales, por ello se hace imprescindible el cumplimiento inmediato de los mismos. Por todo ello y para lograr una solución a estas preocupantes problemáticas, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Lorca **REITERA y PRESENTA DE NUEVO** para su debate y aprobación los siguientes:

### ACUERDOS

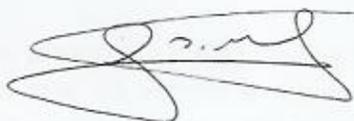
**PRIMERO.-** Que el Excmo. Ayuntamiento de Lorca inste a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que proceda a realizar la necesaria adecuación de la carretera D-10 y D-12, conocidas como carretera de la Almenara y Altobordo respectivamente, para que puedan ser utilizadas por los peatones en condiciones mínimas de seguridad, con preferencia para el tramo comprendido entre el enlace con la antigua carretera de Águilas y la rotonda que da acceso al centro comercial, incluyendo la adecuación del enlace con la RM 11, Vía Rápida Lorca-Águilas.

**SEGUNDO.-** Que con carácter provisional y excepcional, y en tanto se procede a la ejecución de las obras, el Ayuntamiento de Lorca y la Consejería de Educación refuercen la línea de transporte escolar que discurre por la Carretera de la Almenara y Altobordo hasta el CEIP Pasico-Campillo con la habilitación de un segundo autobús para evitar las situaciones de riesgo que se han descrito y que se producen a diario en la pedanía de Campillo, y que en su caso se inste a la reforma normativa que pueda habilitar tal solución excepcional.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de Lorca exija a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Dirección General de Carreteras el comienzo inmediato de las obras de ampliación de la capacidad de desagüe de la Rambla de Biznaga a su paso por la RM-11 y RM-621 en un plazo no superior a 15 días, a fin de que puedan estar completadas antes del próximo mes de septiembre.

**CUARTO.-** Que se establezca un plan o calendario de actuaciones, según la disponibilidad presupuestaria, para atender las diversas cuestiones problemáticas que afectan a la pedanía de Campillo y que han sido expuestas por la AAVV para las actuaciones que dependan directamente del Ayuntamiento de Lorca y que se inste al resto de Administraciones Públicas (Estado o CARM) para que acometan las cuestiones que sean de su competencia.

En Lorca, a 18 de junio de 2018



**Sr. D. Diego José Mateos Molina**  
PORTAVOZ  
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Lorca